

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979.-

En atención a lo expresado a fs. 8 y a la conformidad dispuesta a fs. 9 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, adscribese -hasta el 31 de diciembre próximo o hasta tanto dure su designación "ad hoc"- al doctor Luis María Márquez de la Cámara mencionada al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ABELARDO F. BOSSI